



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

**ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA PARA LA CONTRATACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION ORDINARIA, DEL ACUERDO MARCO DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA CALEFACCION, GASOLEO C, DE EDIFICIOS MUNICIIPALES DE CIUDAD REAL.**

En Ciudad Real, a las doce horas, del día seis de Julio dos mil dieciséis, se constituye en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial la Mesa de Contratación, Presidida por el Sr. Concejal Delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor Municipal,  
D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Asesor Jurídico del Excmo. Ayuntamiento,  
D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática.  
D. Alberto Lillo López-Salazar, por el Grupo Municipal del Partido Socialista,  
D. Pedro Martín Camacho, por el Grupo Municipal del Partido Popular,  
D<sup>a</sup>. Nieves Peinado Fernández-Espartero, por el Grupo Municipal de Ganemos,  
D. Pedro Jesús Fernández Aránguez, por el Grupo Municipal de Ciudadanos,  
y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Donate de la Fuente, Técnico de Gestión de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

El presupuesto del presente contrato es de 243.530,93 euros más IVA, hasta el 31 de diciembre de 2016, y 487.061,86 € + IVA, hasta el 31 de diciembre de 2017.

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación, resultando lo siguiente:

REPSOL.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

CEPSA.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración

A continuación se procede a la apertura del sobre B "PROPOSICIÓN Y CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA":

REPSOL:

- 1.- 54,10 €/m<sup>3</sup> ó 0,05410 €/litro de la variable PM + IVA
- 2.- 838 €/m<sup>3</sup> de la variable PR + IVA
- 3.- 21 horas plazo máximo de entrega.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CEPSA:

- 1.- 4,49 € de la variable PM + IVA
- 2.- 899 € /m<sup>3</sup> de la variable PR + IVA
- 3.- 23 horas plazo máximo de entrega.

Por unanimidad de los miembros de la Mesa se acuerda:

**PRIMERO.-** Remitir el sobre B, al jefe de sección de mantenimiento, D. Fermín Merino Vera, para la valoración de los criterios evaluables de forma automática.

Una vez emitido dicho informe, la Mesa de Contratación se volverá a reunir para proceder a la clasificación de ofertas.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las doce horas y veinticinco minutos.

El Presidente,  
N. [Firma]  
la Secretaria  
[Firma]